

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 22 de Agosto de 1932

NUMERO DE HOY 5.300

## Enfermedades de los Ojos

**A. PEREZ TOMAS**

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral. Teléfono 116

## Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas  
RESERVAS..... 53.465.595'31

Domicilio Social: MADRID — Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica; Administradores, Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas, Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. Conde de la Mortera, Sr. D. Francisco Arto, Sr. D. Antonio Sáez, Excmo. Sr. Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. Sr. D. Manuel de Argüelles; Censor, Sr. D. Alberto de Aguilar.

### OPERACIONES

Cuentas Corrientes con interés - Cuentas corrientes de Crédito - Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera - Descuento y Cobro de Letras sobre España y Extranjero - Préstamos sobre Valores - Descuento y Cobro de Cupones Giros y Cartas de Crédito sobre España y el Extranjero - Giros Telegráficos Depósitos de Títulos, Valores y Objetos preciosos - Compra-Venta de Monedas Extranjeras - Ordenes de Bolsa

### CUENTAS CORRIENTES

la vista 2 y 1/2 por 100 de interés anual - A ocho días vta

### CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual — A tres meses 3 y medio por 100 anual  
A seis meses 4 — — — A un año... 4 y medio por 100 anual

## CAJA DE AHORROS

Interés que se abona :- 4 por 100 anual

## E. BRIEVA

De la Clínica del Dr. Hinojar, del Hospital General de Madrid

Garganta, Nariz y Oídos

Consulta de 10 a 1 Hotel Comercio  
Telef. núm 30 SORIA

Fábrica de Aserrar Almacenes de Maderas

**DOMINGO MODREGO**

Tejera, 32 SORIA  
Teléfono, núm. 41

Materiales de Construcción, Vinos y Licores al por mayor

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

## ESPAÑA ADELANTE

# - La playa -

En esta mañana de agosto, toda luz, toda alegría, ¡toda vida!, el mar bravo del Norte—el mar fiero—se acerca hasta la tierra cansino y tremulante como si fuera a estrechar en sus fuertes brazos, a una tierna criatura.

La tierra, ¡hembra al fin!, le recibe incitante, y en su enorme y amplia bandeja, que forma la playa, le ofrece toda la gama de los colores del arco iris. Las casetas las sombrillas, los mil trajes de las mujeres, las risas de los niños, las miradas de los hombres... ¡Todo!... Y el mar confiado, satisfecho, contento, alienta voluptuoso y adorna sus caricias con el encaje de nieve, que forman las olas al besar la tierra una y mil veces.

En la línea indecisa del horizonte, aparece un barquichuelo con su vela latina. Marcha al amparo del mar bueno y mecido por las olas blandamente.

Es pequeño, muy pequeño. A veces parece la cuna de un niño y a veces el dedal de una mujer... Sin embargo alza su vela blanca y magnífica, que arrogante parece desafiar... Y es su vela fantástica como nuestras ilusiones y nuestras esperanzas que van creciendo y creciendo hasta que un

día, el mar levanta sus olas y abate el barquichuelo para siempre o la realidad aniquila nuestros sueños con su formidable poder. ¡Barquichuelo de mis ilusiones! ¡Cabellos de mis esperanzas! Deja que te contemple; deja que ponga mis pensamientos como emblema de tu vela latina y mientras bogas por el ancho océano, creamos, por un momento, tú que eres un flamante navío y yo que asciendo a la cúspide de mis anhelos.

El mar sigue cantando sonoramente. Unas gaviotas como mariposas se ciegan ante el oro resplandeciente de las arenas y caen rendidas en unas rocas cercanas...

Una felicidad inmensa nos va invadiendo. Nuestros dolores, nuestros pesares se rompen, se deshacen, y el corazón quiere salirse del pecho, borracho de gozo en esta mañana de agosto, toda luz, toda alegría ¡toda vida! en que el placer de vivir es una realidad.

San Sebastian-La Concha Agosto 1932.

Román de San Román

## La nueva cámara acorazada del Banco de España

El Consejo de nuestro primer establecimiento de crédito ha tomado el acuerdo de construir en la ampliación de su edificio central una nueva caja acorazada con los últimos perfeccionamientos.

La instalación constará mas de cinco millones de pesetas.

El proyecto, que es obra del arquitecto señor Yarnoz, director de las obras del nuevo cuerpo de edificio, comenzará a ser realidad inmediatamente, dándose principio a los sondeos de un momento a otro.

Los trabajos han de tener gran importancia, porque la cámara alcanzará una profundidad en el subsuelo de 28 metros ya que una de las garantías de la instalación será la de poner a cubierto el metálico, valores y documentos guardados, de los riesgos más modernos, como por ejemplo, el bombardeo de aviación, cuya potencia de penetración es bien conocida.

La caja fuerte dispondrá de todas las defensas corrientes en las mas modernas instalaciones contra fuego, contra soplete, inundaciones cortacircuitos, puente levadizo; será una fortaleza subterránea inexpugnable.

La idea del Banco de España es que estas instalaciones puedan ser utilizadas, no solamente para su servicio, sino también para todos los Bancos particulares.

## La felicidad

Un hombre que tenía poco que hacer se dedicó un día a formular la siguiente pregunta a los que pasaban a su lado en la calle: ¿En qué consiste la felicidad? Tomados de improviso por tan difícil pregunta, cada uno expresó así su respuesta:

El estudiante. — En que no me pregunten nunca la lección.

La empleada. — En no tener que madrugar.

El casado. — En ser soltero

La criada. — En tener una sirviente a quien mandar.

El hombre de negocios. — En saber aprovecharse de los tontos.

El pobre. — En la lotería.

La muchacha. — ¡Ay!... En el amor...

M D C

## Con la misma medida

Cierto panadero compraba diariamente medio kilo de manteca a un tendero, vecino suyo. Mas en una ocasión pareció que en la manteca había falta de peso, y comprobada la falta lo denunció al Juzgado.

— ¿Tiene balanza en su tienda?

— Sí señor.

— ¿Y pesos?

— No señor.

— Entonces, ¿cómo pesaba la manteca?

— Con medio kilo de pan que compro diariamente al panadero que me denuncia, así es que si hay falta de peso la culpa será de él y no la mía

## ¿Renovación teatral?

### Por los escenarios madrileños

En contraste con la semana anterior, casi en plena temporada invernal; en rudo contraste con su gran actividad, esta ultima ha sido del mas riguroso verano.

Se han paralizado las actividades escénicas; la «galbana» propia de la estación ha dominado a los elementos teatrales, y lo que es mucho peor todavía, al público.

Además, para complemento de la actividad dominante, las autoridades se han decidido a aplicar la mas rigurosa censura para todas las obras que contengan alusiones políticas, únicas que llaman al público.

A las dos suspensiones de la pasada semana, hay que añadir otra mas, como una de aquellas el mismo día del estreno, y con el éxito casi conseguido.

«El buen humor nacional» que iba a estrenar la Zarzuela, fue suspendido por la Dirección de Seguridad constituyendo la única novedad—la relativa novedad despues de las anteriores—de estos últimos días.

Ante estas repetidas intervenciones de la censura, los empresarios madrileños no se arriesgarán a montar nuevas obras que tengan la menor actualidad política.

Dos efectos son muy interesantes para el hoy y el mañana. A consecuencia de ellos, ha tenido que suspender su temporada de revistas la Comedia, donde actúan ahora las variedades.

También ha suspendido su actuación, con ese mismo genero, el teatro de verano Atocha, cuya compañía ha pasado a la Latina.

Los demas escenarios se defienden, mal se defienden, excepto algunos con el genero frívolo y otros con temporadas populares, o mejor dicho aun, popularísimas.

El maestro Guerrero sigue su plausible campaña lirica en el Ideal, con gran y merecido éxito, e igualmente Moreno Torroba con su bonita «Luisa Fernanda», aunque a este no le acompañan las condiciones del Calderon, donde el público sufre la mas angustiosa temperatura. Algo absurdo mucho mas cuando este magnifico coliseo que posee de todo el confort y todos los adelantos, no debe regatear lo preciso para defender sus temporadas veraniegas.

La refrigeración es algo ineludible en todo local moderno dedicado a espectáculos, doblemente cuando este adelanto rinde los mas importantes beneficios.

Los pocos espectáculos que hoy tienen en Madrid, solo dos cinematografos en la actualidad—nos referimos a las instalaciones modernas y completas de clima artificial—no notan la diferencia económica del invierno al verano. Reciente está el caso del Cine de la Opera, atravesando una ruinosa campaña, que ha sido transformada en la mas prospera despues de la inauguración de la refrigeración verificada días pasados. El público le llena a diario tarde y noche.

El ejemplo no puede ser mas practico, y ya ha empezado a producir efectos: El citado maestro Guerrero está instalando este modernísimo sistema de refrigeración en su teatro Coliseum, cuyas obras avanzan muy deprisa.

Santiago Camarasa.

Madrid agosto de 1932.

Lea V. Noticiero de Soria



## Actuación del Señor Ayuso en las Cortes sobre la Autonomía de Ayuntamientos y Estatuto de Cataluña

Continuando la discusión del dictamen sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña, y leída por segunda vez una enmienda del Sr. Ayuso al artículo 11 antiguo, dijo:

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. López de Goicoechea: La Comisión no acepta la enmienda.

El Sr. Ayuso: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ayuso: No podía sorprenderme lo ocurrido de ninguna manera, Sres. Diputados porque hasta esta tarde todavía vivíamos en el equívoco de que la minoría catalana era federal o tenía sus ribetes federales. Esta tarde ha quedado perfectamente demostrado que tiene de federal lo que yo tengo de chino. Por consiguiente, estamos frente a frente los estatutistas y los federales. Hace unas horas nos hemos convencido los federales de que tenemos necesidad, por doctrina, de ser antiestatutistas. La actitud que ha adoptado la minoría catalana ante el voto particular de mi querido compañero el Sr. Valle, lo demuestra rotundamente. Está visto que ellos no quieren, odian, repudian todo lo que huele a autonomía municipal, porque nosotros pedíamos la mínima garantía de que fueran los propios Municipios los que dijeran si se conformaban o no se conformaban con esa cantidad de autonomía que la Generalidad, a quien habéis concedido nada menos que la legislación y ejecución en esta materia, les quiera conceder. Esto, en buena doctrina federal, es la antítesis. (El Sr. Sbert pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Si os oponéis a que lo digan los Municipios de Cataluña! ¿Qué Cataluña es la vuestra, la de la Generalidad o la de los Municipios catalanes? Es muy bonito esto de decir que Cataluña lo quiere; pretendéis, sin duda, el monopolio de la catalanidad indivisa. Pues bien; yo puedo decir a S. S. que multitud de Municipios de la «vostra terra», casi todos los del Ampurdán, media provincia de Tarragona y de Lérida, parte de la de Barcelona, son opuestos, diametralmente opuestos a esa concepción que tienen S. S. de la autonomía. Es más: dentro de poco os desafío a que vayamos a Cataluña a ver lo que dicen los Municipios catalanes, a ver lo que dice Cataluña entera. Es muy distinto el problema barcelonés del catalán, que se han involucrado siempre a vuestro antojo y para vuestra conveniencia.

En resumidas cuentas, desde el famoso Pacto de San Sebastián, que no sabemos ya en qué consiste, a fuerza de tantos comentaristas y escoliastas como ha tenido, lo único que ha quedado hasta el presente vivo, o lo único que vais a sacar vivo y coleando, es esa suave y untuosa modalidad, modalidad demasiado efusiva, que tiene el Gobierno para con vosotros, para con los representantes de la Generalidad, no para Cataluña; porque si eso fuera cierto, nosotros nos remitiríamos a lo que, en uso de su libérrima voluntad, dijeran después los Municipios catalanes. ¿No es la propia Constitución la que exige que para presentar un proyecto de Estatuto sean los Municipios, de Cataluña, en este caso, o los de cualquiera otra región en otro momento, los que tomen la iniciativa? Pues en buena lógica ellos debían ser también los que dijeran si estaban o no conformes con aquel límite dentro del cual tendrían que moverse autónomamente.

Además, en esto, Sres. Diputados, se da también otra paradoja: la de que somos nosotros los que no estamos muy satisfechos de la redacción de la Constitución, los que ahora la invocamos y los que decimos que, precisamente en atención a esa Constitución que habéis votado, debierais aceptar esta enmienda. Porque en este artículo está incluido lo relativo al régimen municipal, respecto del cual corresponde a la Generalidad la legislación y la ejecución, y lo que discutimos es dentro de qué límites han de moverse los Municipios, porque no lo sabemos ni siquiera podemos figurárnoslo. Se dice: «Dentro de su propia competencia». Pero ¿cuál es la competencia de un Municipio? La única potestad que puede señalar los límites de esa competencia es la Constitución, y esto es sencillamente lo que dice mi enmienda. Lisa y llanamente propongo en

mi enmienda lo que sigue: «El régimen municipal, cuyas normas, en uso de su soberanía (invocamos la Constitución que lo consigna), se darán los propios Municipios, sin otra limitación que los preceptos constitucionales». Aquí tenéis, pues, perfectamente marcados los límites dentro de los cuales se pueden mover los Municipios. Porque el régimen municipal se lo deben dar a sí mismos los legítimos órganos de representación local; en buena doctrina democrática no cabe duda alguna de que así debe ser.

¡Autonomía! Estamos hartos de ver cómo se juega con las palabras sin saber cuáles son su contenido y su significado. Al discutirse la Constitución, hemos escuchado mil veces enormidades tan grandes como la de confundir la soberanía con la autonomía. ¿Qué quiere decir autonomía? O es darse la ley a sí mismo o no es nada, y para que los Municipios sean autónomos, lo que pedimos es que ellos mismos se den su propia ley. ¿Dentro de qué límites? De los límites que marca la Constitución. ¿Hay nada más sencillo y razonable? Pues esto es lo que se pide en mi enmienda y lo que debierais aceptar vosotros si sois consecuentes con lo que habéis votado en el Código fun lamental que a todos obliga.

Y nada más, porque sería ocioso cuanto dijera para tratar de convencerlos. También estamos harto acostumbrados a ver cómo en los pasillos, y hasta en declaraciones públicas que todos los periódicos recogen, decís que sois federales, autonomistas, y luego, cuando llega la hora de votar, hacéis lo contrario de lo que habéis manifestado. Y de esta generalidad (que no es la generalidad de Cataluña) que se exceptúe el que pueda, que yo, con con pedir votación nominal para que quede perfectamente definida cuál es la actitud de cada uno en este punto trascendental, he terminado.

El Sr. AYUSO: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. AYUSO: Seguimos en el bonito juego de los cubiletes y de las palabras, dándolas cierto sentido ambiguo o no dándolas ninguno.

Autonomía. Pero ¿cree S. S. que es posible, sin definir previamente lo que es autonomía? (Un Sr. Diputado: A ver.) Eso lo pregunto yo. La mía está perfectamente clara. Creo que S. S. habrá tenido un momento libre para leer algún opúsculo de Pi y Margall. Entonces, ya sabe S. S. lo que es autonomía. Ahora bien, la autonomía de que habla la Comisión, ésa no la conoce quien inventó la palabra; eso no es autonomía. ¡Eso es nada. Autonomía no puede tener otro significado, ni puede ignorarlo quien sepa algo de etimología, sino la facultad de darse la ley a sí mismo. Eso es lo que pedimos para los Municipios, si van a ser autónomos, como dice la Constitución. (El Sr. López de Goicoechea: Eso lo explicó S. S. hace veinte años en la calle del Horno de la Mata). Eso es eterno; tan eterno, que ya se sabía seis siglos antes de Cristo. Además, ese argumento es impropio de la cultura de S. S., porque S. S. sabe que hay cosas que dichas una vez son inconmovibles, y tan inconmovibles es eso como cualquiera de los principios lógicos que debemos a Aristóteles; también es de pura cepa, de pura fuente aristotélica esto que se llama autonomía. Su señoría lo debe saber; no quiero hacerle la ofensa de creer que lo ignora, y si no lo ignora habrá de empezar por reconocer que no tiene nada que ver la modificación del dictamen para tratar de esta enmienda y de lo que en ella se dice.

Aun en el supuesto de que siguiéramos jugando con la palabra «autonomía», a la que no queréis darle contenido, porque os asusta, no habría más remedio que fijar los límites dentro de los cuales se ha de mover esta competencia o estas facultades que vais a conceder a los Municipios; habrá indudablemente que ponerle algún límite. ¿Cuál va a ser este? El que a capricho quiera la Generalidad, nos oponemos categoricamente; eso es antiiberal. Tenemos que establecer un límite. ¿Cuál va a ser? El que fija la Constitución. Más lógica no se puede pedir por nuestra parte. Nosotros decimos que, dentro de los límites constitucio-

nales cada Municipio determinará sus propias funciones. Ya está. No es preciso, pues, salir de la Constitución ni inventar palabras nuevas, ni jugar con los vocablos, para reconocer su área lógica y jurídica a la autonomía municipal. Pediros ese reconocimiento no es mucho pedir. Pero está visto que vosotros habéis tomado el tema de negar, y como sé que la negativa es invencible, no tendré más remedio, con mis amigos, que pedir votación nominal para que, de una vez para siempre, quede plasmada nuestra coherencia y nuestra devoción a la lógica y a la Justicia que, por ninguna parte aparece en vosotros.

Verificada en esta forma, la votación fué desechada la enmienda del Sr. Ayuso por 119 votos contra 20.

### De mi pincel

### Un ramo de flores

Hoy quiero regalarte, mujer bonita, un ramo de flores. ¿Hay algo más hermoso, después de tí, que una flor? ¿No es, como tú, la nota de belleza, de alegría, de sentimiento, que ha puesto el Creador en el conjunto armónico de su maravillosa obra para recreo y solaz de nuestro espíritu?

Mira: son rosas y claveles. ¿Qué bonitas, verdad? La rosa es flor de amor y de pasión; el clavel, de poesía. Escucha: ¿no has observado nunca qué lozana, qué fragante se siente la rosa al recibir en su pétalo la dulce caricia del rocío de la mañana, que es el rocío de la juventud? ¿Y no te has fijado nunca cómo el elegante clavel inclina ante ella su planta rindiéndola el homenaje de su admiración y como si quisiera recitarla una balada de amor?

¿Qué elocuencia tan sublime la de las flores!

¿Cómo hablan entre sí y cómo nos hablan también a nosotros!

¡Azucenas! ¡Flor de pureza sin igual en la manita blanca y pura de la niña de manto blanco!

¡Flor de azahar! ¡Flor de ensueño, de ilusión, flor de novia!

¡Sugativa camelia, flor de arrogante caballero!

¡Timida magnolia, enhiesta dalia! Cuando la suave brisa del viento, mece vuestros lindos cuerpecitos, entre el embriagador perfume de vuestras cabezitas sonrosadas, rubias, blancas, azules...

¿Quién pudiera entender vuestro sin igual lenguaje! Florecilla solitaria y desconocida, qué naciaste en ese rincón del cementerio, donde ya nadie deposita un recuerdo, donde ya nadie vierte una lágrima ni reza una oración ¿no nos dices nada? ¿Quién arrojó tu semilla, quién extendió tus raíces sobre la tierra triste y olvidada, quién vela por tí, si nadie cuida tu existencia? Florecilla ignorada de cementerio: quizá porqu eres humilde, eres la protegida de Dios.

Toma; toma el ramo de flores, mujer bonita. ¡Rosas y claveles! Escoge esta sangrienta rosa y préndela en tu pecho, allí donde la pasión tiene su albergue.

¡Ay! ¿Te pinchaste? Espera, deja que brote tu sangre. Quiero limpiarla yo, aspirar el perfume de tu linda mano, y decirte como tú me has dicho por estas flores:

—¡Qué bonitas!

M. Rodríguez Pascuas.

### ¡Cazadores! ¡Atención!

Al comprar perdigones fijaos bien en el peso que se os ofrece.

La casa VIUDA DE CLAUDIO ALCALDE vende siempre los perdigones embasados en sacos de 11 kilos y medio. Por esto puede parecer que el precio del saco sea mayor que el de otras casas pero tened en cuenta que «hay» arrobas de «10 kilos».

## Expropiaciones de fincas rústicas

Las modificaciones que se hicieron al proyecto

Al artículo 1.º se le añade un segundo párrafo que dice así:

«A los efectos de esta ley, se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes que, aunque no estén dedicadas a explotación agrícola, se hallen situadas en núcleos de población rural inferiores a 1.500 almas.

Estas fincas podrán ser dedicadas a sanatorios, colonias infantiles granjas de experimentación agropecuaria u otros fines igualmente beneficios y culturales.»

(Estos dos últimos párrafos son la enmienda del señor Suarez Picayo.)

Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocidos en documento público o por agente mediador de comercio y de que el expropiado carece de otros bienes para hacerlos efectivos, podrán obtener que les sea reconocido en tanto el valor de los bienes expropiados, baste para satisfacerlos, y siempre que aquellos sean anteriores a 9 de agosto del presente año.

(Este párrafo es la enmienda del señor Franco (don Gabriel) ligeramente variada por la Comisión.)

El artículo 2.º del proyecto queda sustituido por este otro:

«Art. 2.º Para la determinación de las personas afectadas por las disposiciones de esta ley, el Ministerio de Justicia dictará las disposiciones oportunas, con objeto de que, una vez substanciados los procedimientos seguidos por el motivo a que hace referencia el artículo precedente, se remita a la Presidencia del Consejo de Ministros relación de los declarados reos de delito por la participación que hayan tenido en los hechos a que alude el referido artículo 1.º

El Ministerio de la Gobernación formará otra lista de aquellas personas naturales o jurídicas que sin haber sido sancionadas por los Tribunales hayan prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes. Dichas relaciones, examinadas y ratificadas por el Consejo de ministros, con vista de los justificantes que se aporten, se publicaran en la «Gaceta de Madrid», a los fines de lo preceptuado en el artículo siguiente. (Enmienda de los señores Ruiz Funes y Jimenez Asúa.)

El artículo tercero queda tal como está.

El artículo 4.º queda tal como está hasta el párrafo tercero, al que se añade: «Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente», que dice así:

En la Inspección de los servicios socialagrarios se abrirá dentro del término de 30 días un libro registrado en el que constarán todas las personas encartadas en los procedimientos relacionados con el plot a que se refiere esta ley, y a partir de la fecha en que expire el indicado plazo serán válidas las transmisiones de inmuebles rústicos y derechos reales constituidos sobre los mismos así como la Constitución de gravámenes, impuestos sobre aquellos bienes o derechos que se efectúen por actos o contratos celebrados por los titulares no comprendidos en el registro que queda referido. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las autoridades de todo orden estarán obligadas a remitir en el plazo máximo de veinte días desde la promulgación de esta ley a la Inspección de Servicios socialagrarios, relación de las personas encartadas o que se encarten en toda clase de procedimientos relacionados con el aludido comp'ot. La Inspección de Servicios socialagrarios tendrá facultad de certificar con relación al libro registro mencionado, y expedirá certificaciones a las personas que teniendo interés lo solicitea.

El artículo 5.º queda tal como está.

El artículo 6.º queda tal como está.

El artículo 7.º queda tal como está.

El artículo 8.º queda tal como está.

El artículo 9.º queda tal como está.

El artículo 10.º queda tal como está.

El artículo 11.º queda tal como está.

El artículo 12.º queda tal como está.

El artículo 13.º queda tal como está.

El artículo 14.º queda tal como está.

El artículo 15.º queda tal como está.

El artículo 16.º queda tal como está.

El artículo 17.º queda tal como está.

El artículo 18.º queda tal como está.

El artículo 19.º queda tal como está.

El artículo 20.º queda tal como está.

El artículo 21.º queda tal como está.

El artículo 22.º queda tal como está.

El artículo 23.º queda tal como está.

El artículo 24.º queda tal como está.

El artículo 25.º queda tal como está.

El artículo 26.º queda tal como está.

El artículo 27.º queda tal como está.

El artículo 28.º queda tal como está.

El artículo 29.º queda tal como está.

El artículo 30.º queda tal como está.

## Informaciones de España

### La resistencia financiera nacional

La confirmación más rotunda de las optimistas apreciaciones que en ocasiones diversas hemos hecho sobre la excelente situación financiera de España está en la manera de responder al desdichado intento revolucionario de los pasados días, tanto el mercado de valores como el monetario. Asusta pensar lo que hubiera sucedido hace tan solo unas semanas, ante una intencionalidad de golpe de Estado de tanta vergaderura como la, por fortuna abortada. Las cotizaciones se hubieran derribado estrepitosamente y la moneda habría quedado incontrolable para largo tiempo, sometida exclusivamente al capricho de la especulación contraria. Sin embargo, ha llegado la acción perturbadora en momentos en que los factores intrínsecos se habían impuesto al fin contra toda suerte de rencores y desconfianzas, por lo que sus efectos devastadores han sido mínimos. La euforia que se había apoderado de la Bolsa y del mercado de divisas estaba tan sólidamente fundamentada que apenas si ha tenido repercusión lo que en otros momentos menos firmes hubiera sido una catástrofe. Queda, sin embargo, la traza acusatoria de haber detenido y aun contrarrestado en parte, una situación general de bonanza única en el mundo acaso. Lo suficiente para meditar sobre lo sucedido y exacerarlo desde este punto de vista estrictamente económico y financiero en que orientamos este comentario.

Naturalmente, aún no están liquidados por completo en este terreno los efectos de la absurda militarada. Las sanciones han de ser forzosamente severas, aunque justas y extensas. Y por afectar exclusivamente a sectores sociales determinados, repercutirán acaso desfavorablemente en el orden financiero, ensayándose como medio de contener la vindicación del delito cometido el desencadenamiento de un cierto estado de pánico que ponga a prueba una vez más la resistencia de España al respecto.

Nada más descabellado que pretender ligar la marcha económica del país al despacho de algunos de sus sectores y a sus desafueros en el orden político. Quienes así obran no pueden lograr a la larga más que estrellarse contra lo imposible con daño propio principalmente. La abortada sublevación es la prueba más definitiva del arraigo del régimen. Solo cabe, pues, ponerse a trabajar dentro de él, desoyendo los cantos de sirena de la política vencida por el propio egoísmo de los intereses que son quienes en último término más sufren los perjuicios ocasionados por botaratas como la que ahora ha fracasado y por la reacción de cólera y desconfianza que inevitablemente producen, tanto en las masas populares como en los hombres que hoy llevan, de modo inexpugable, las riendas de la dirección del Estado.

Capacidad y eficacia

Certeramente, sin precipitaciones el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, va completando su organización. El criterio predominante es el de la máxima eficiencia de los servicios, continuando las orientaciones de la disposición que dió vida a esta nueva manifestación estatal. Lo mismo que solo estimaciones de capacidad guiaron los nombramientos de Consejeros hechos por el Ministerio de Agricultura, el Consejo se inspira en idénticas normas al designar al personal, tanto técnico como auxiliar, que ha de desarrollar los planes amplios de que tan necesitada se halla nuestra economía.

A los concursos anunciados para las plazas de Jefes y Oficiales, han corrido verdaderas capacidades en este orden de estudios y la selección que entre ellas ha de hacer el Consejo permite augurar la formación de un cuadro competentísimo de personas que auxilia prácticamente a las comisiones en que se subdivide tan alto Centro llamado a realizar una labor considerable y necesaria en la ordenación de las actividades industriales, económicas y financieras del país.

Igual idea preside la designación de los colaboradores, tanto permanentes como temporales, que han de realizar cometidos especialmente delegado por el Consejo en orden a las materias que dominan. La elasticidad indispensable en empresa de tal empeño,

## Derecho Municipal

El libro primero del Derecho Municipal Sujetológico —(Primera parte: del sujeto municipal material) por

D. José Boza Moreno

muy interesante y práctico para Municipios.

En esta Administración informarán el medio de conseguirlo.

2-10.

AYER, la operación cruenta de Injertos de glándulas de Mono.

HOY, cómo quien toma un terrón de azúcar en el agua puede, V. tratar su debilidad sexual con nuestro procedimiento de injertos bioquímicos.

MONO XUAL. FOLLETO ESPECIAL GRATIS;

Apartado 1.220 MADRID,

# MONO-XUAL

Contra la impotencia o vejez prematura

HOMBRES DEBILES: Ya no hay que pensar en operaciones crueles para injertar glándulas de Mono. Por vía bucal y en agua azucarada, Vd. puede ingerir injertos bioquímicos MONO-XUAL y será otro hombre.

DE VENTA en Goyoso, Arenal 2, MADRID

Precio 20 pesetas

«Envios a provincias 0,60 pts. para gastos de Correos»

llamada a transformar el porvenir de nuestra nación, es cualidad muy digna de ser tenida en cuenta y otro de los aciertos del Consejo Ordeador que no se mueve impremeditadamente estableciendo pautas de prudencia y seriedad que reforzarán su gestión dotándola de la autoridad y firmeza requeridas por la variedad y la importancia de los problemas que ha de resolver y encauzar.

**Temas Deportivos**

Hace ya años que el deporte de el balón empezó a practicarse en Soria. Una modesta explanada en lo alto de la Alameda servía de escenario a las luchas de modestos equipos de la provincia que venían a luchar con el entonces «Numancia» un equipo soriano que quizá con entusiasmo hubiese llegado muy lejos...

Más tarde el «Cañón F. C.» y el «Soria F. C.» atraían a lo alto de la Alameda a un numeroso público que aplaudía a nuestros dos equipos locales por su juego lleno de entusiasmo; y cada domingo que ambos bandos jugaban ponían más encono en la lucha, su juego se hacía más interesante y el público soriano se iba aficionando a tan noble deporte... Pero un día a la entrada de la modesta explanada apareció un cartel con estas fatídicas palabras para los deportistas sorianos:

«Se prohíbe jugar al Fútbol»... y desde entonces la afición soriana se iba olvidando...

Han pasado unos años. Soria se vá modernizando y aquella explanada donde antes se practicaba el deporte del balón se vá cubriendo de flores.

Nuestro parque necesitaba ese terreno para su embellecimiento y nuestros deportistas tuvieron que dejarlo ¿Y ahora en que terreno juegan nuestros jóvenes deportistas? ¿Acaso aquella afición a desaparecido?...

Soria no tiene campo de deportes pero nuestra juventud sigue hoy con más entusiasmo practicando ese deporte. Y es en los pueblos de nuestra provincia, y hasta fuera de ella, donde nuestros muchachos salen a enfrentarse contra potentes equipos, sin entrenamientos por no tener ni una explanada, lejos de su público... Y salen vencedores a fuerza de entusiasmo, por su gran amor a Soria, a su querido pueblo...

Soria debe tener un campo de deportes la juventud soriana lo necesita. Deportistas sorianos unámonos para conseguirlo.

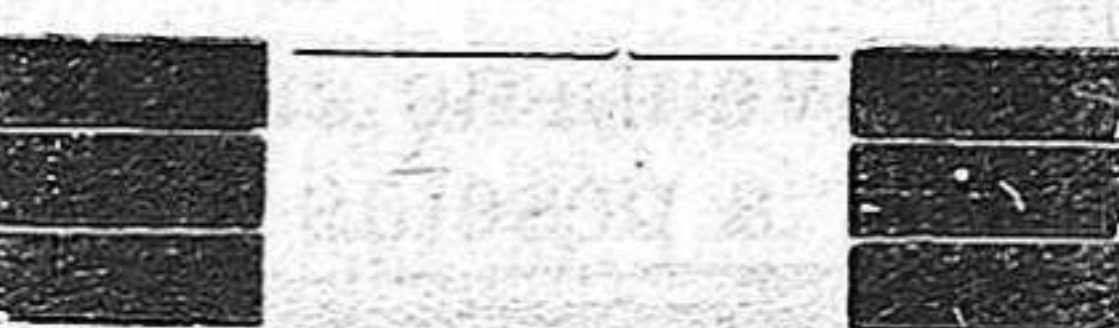
ANGEL B.

**Curiosidad numérica**

Es una coincidencia curiosa, que si se quiere recordar los hechos principales de la vida de Luis XIV, no hay más que hacer figurar siempre el número 14.

Luis XIV ocupó el trono en 1643. Sumando 1 más 6 más 4 más 3, se obtiene la cifra 14. Nació en el día 14 de septiembre. Llegó a la mayoría de edad a los 14 años. Comenzó su gobierno personal a la muerte de Mazarino, en 1661. (1 más 6 más 6 más 1, igual a 14). Reinó 72 años. (7 por 2 igual a 14). Murió a los 77. (7 mas 7 igual a 14). Su padre Luis XIII, murió en 14 de mayo de 1643. (1 mas 6 mas 4 mas 3, igual a 14). Su abuelo, Enrique IV murió el 14 de mayo.

Luis XIV murió en 1715 conservando hasta la muerte su afición al número 14, porque 1 mas 7 mas 1 mas 5, igual a 14.



**Hipertensión**

**Riñón - Vejiga - Diabetes Impurezas de la sangre**

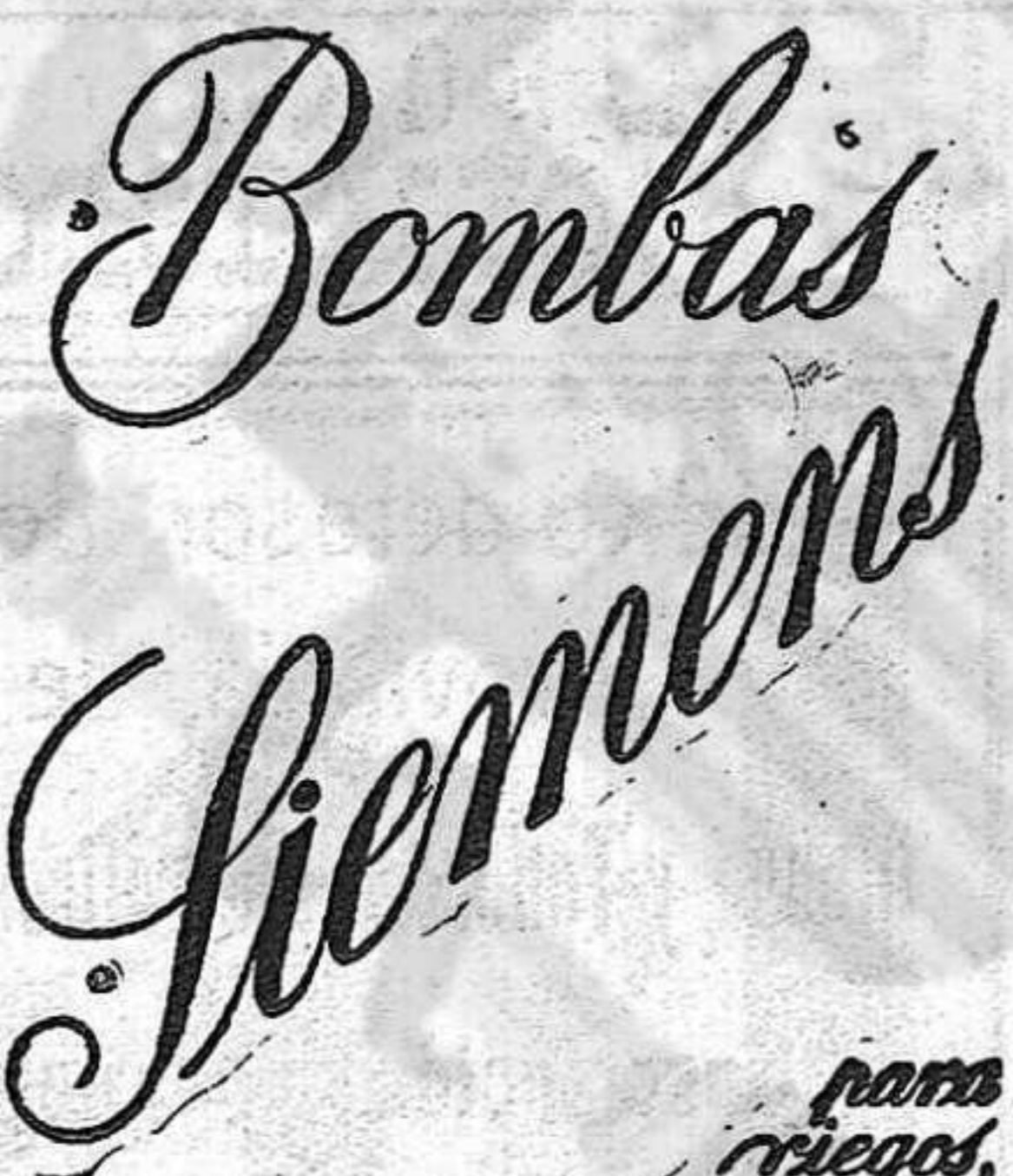
Los más afamados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

**AGUAS DE CORCONTE**

Una botella diaria, quince días al mes, en ayunas y media tarde Polletos y Pedidos:

**Administración CORCONTE**

Muelle, 36, Santander



**Presupuestos sin compromiso**

**Siemens Industria Eléctrica S A**

Santiago, 29 y 31-Teléfono 1800

**VALLADOLID**

Lea V. Noticiero de Soria

**Ecos y Noticias**

**Ejercicios Espirituales**

Tendrán lugar en el Seminario Conciliar de la Diócesis (Burgo de Osma) del 28 de Agosto al 2 de Septiembre. Pernoctarán en el Seminario el día 28 y saldrá el día 2 por la mañana. La pensión será 30 pesetas y el viaje. No se admiten menores de 15 años.

Los que determinen a hacer este sacrificio se ruega envíen lo antes posible su nombre y el del pueblo en que residen al Sr. Vicerrector del Seminario.

**Concurso nacional de puesta**

Organizado por la Dirección General de Ganadería y Asociación de Ganaderos de España, se celebrará en Madrid, en el local de concursos de la casa de Campo, del 20 de Octubre de 1932, a 1.º de Septiembre de 1933, un concurso nacional de puesta.

Las personas que deseen que sus aves figuren en dicho concurso llenarán las oportunas hojas de inscripción y las remitirán a la Asociación General de Ganaderos, en unión de los derechos de inscripción antes del 15 de Septiembre de 1932.

**Gustavo Maeztu**

De paso para Logroño se ha detenido unas horas en Soria nuestro querido amigo el laureado pintor y dibujante quien a su regreso, dentro de breves días se propone aumentar su bella colección agua fuertes con asuntos de Urbión, Laguna Negra y rincones de nuestra Capital.

Con tal motivo tendremos ocasión de compartir algunos ratos con tan simpático artista.

**Las aguas**

Ha quedado totalmente solucionado el asunto del agua en Soria.

El Alcalde Sr. Royo Arana, no ha cejado un solo momento en la labor hasta ver consolidada la obra. La ciudad cuenta nuevamente con agua clara y abundante.

**Cine Ideal**

**JUEVES PROXIMO**

**ESTRENO de la versión sonora de**

**TARAKANOWA**

La producción rusa que ha sido el asombro del mundo

Todos recuerdan el enorme éxito de este film único cuando se presentó mudo

NOTA. — Se advierte a las personas nerviosas que la escena del suplicio de la princesa TARAKANOWA, ha sido filmada en la versión sonora con un realismo impresionante.

**La Banda municipal**

Está siendo muy elogiada la labor de D. Francisco García, nuevo director de la Banda de Música Municipal quien recientemente en el paseo de la Alameda ha obtenido grandes aplausos del público al ejecutar una preciosa habanera acompañada de cántico.

Le deseamos siga triunfando.

**Esclarecimiento de un robo**

Comunica al Gobierno civil, la Benemerita, que del robo cometido el día 5 en la taberna de Angela Elias en el pueblo de la Muedra, ha sido detenido como autor del mismo Diego Román Cabeza de 34 años casado y natural de Quintana de la Serena (Badajoz) residente en el lugar del hurto.

**Nuevos guardias de Seguridad**

La plantilla de Guardias de Seguridad de Soria ha sido reforzada con doce números habiéndose posesionado algunos a la fecha.

Los nombrados al efecto, son los siguientes:

Teodoro L. zano Lázano, Patricio Gonzalo Alonso, Martín Romera Martínez, Nemesio Carrasco Revilla, Juan Rodríguez Mantón, Hilario Vazquez Perdicés, Fructuoso Chamorro Gallego, Saturnino Pérez Nivas, Narciso Hergueta Pérez, Isaias Pascual Martínez, Valentin San Juan y Federico Pastora Renz.

Al felicitarles les deseamos gran éxito en sus nuevos cargos.

**Fallecimientos**

El día 16 del corriente falleció en Madrid a los 47 años la virtuosa señora doña Catalina Martín Teresa, esposa de nuestro estimado amigo don Moisés Heras Pastor, a quien acompañábase en la pena que le aflige así como a sus hijos Victoria, Moisés, y demás familia.

Victima de penosa dolencia ha dejado de existir en Cidones el estimado joven soriano don Emiliano Arciniega, aventajado alumno de Farmacia, causando su muerte gran sentimiento.

Expresamos a su desconsolada madre y hermanos nuestro sincero pésame.

**Conferencia Internacional de Telegrafía**

Por la Dirección de Telégrafos se llevan a cabo con gran actividad los trabajos preparatorios de la Conferencia internacional telegráfica y radiotelegráfica, a la que asistirán 600 representantes de países extranjeros.

Es delegado de la Dirección general para la organización de dicha Conferencia el Oficial de Telégrafos e inspirado periodista don Virgilio Soria Montenegro.

**Los opositores cursilistas del 28**

La «Gaceta» ha publicado una relación por provincias de los maestros y maestras procedentes de las opciones de 1928, que verificaron el curso de selección convocado por decreto de 24 de julio y orden de 25 de agosto de 1931, y que habiendo verificado las pruebas A), B) y C) a que a que dichas disposiciones se refieren, están en condiciones en ser nombrados para vacantes de escuelas nacionales en las provincias respectivas.

**CAZADORES**

El precio del perdigón no puede aiterarse por estar fijado por el Consorcio del Plomo. No dudeis. Cuando se os ofrezca a mas bajo precio que el nuestro, es que la cantidad de kilos en saco es menor.

La casa VIUDA DE CLAUDIO ACALDE dá siempre 11 kilos y medio por una arroba.

**Verbena en El Royo**

El próximo domingo, 28 del actual, se celebrará en el pintoresco pueblo de El Royo un interesante partido de foot-ball a las cinco de la tarde.

Por la noche, a las diez, tendrá lugar una brillante verbena.

**Petición de mano**

Por el conocido banquero de esta localidad don Epifanio Ruidrejo, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita soriana Lucrecia Marín Saiez, para don Antonio Ruidrejo Botija.

Al felicitar al futuro matrimonio, lo hacemos gustosos a sus correspondientes familias.

**Nuevos cursillos para el ingreso en el Magisterio**

En principio está acordado hacer una nueva convocatoria de cursillos para ingreso en el Magisterio por todo el mes de Septiembre próximo.

**Toros en Calahorra**

En la importante ciudad riojana se han organizado los siguientes festejos taurinos:

Día 4 de septiembre.—Lidiarán seis toros los aplaudidos diestros Jaime Noain, Alfredo Corrochano y «Maravilla».

Día 5.—La Banda de Estrellas Negras.

Día 6.—Cuatro toros para Jaime Noain y Chiquito de la Audiencia.

**El Director de Seguridad en Soria**

Procedente de Logroño, en el día de hoy ha pasado para Madrid el Director de Seguridad Sr. Menéndez, deteniéndose en esta ciudad breves momentos.

**Ama de cria** de 29 años con leche de 40 días se ofrece para criar en casa de los padres dirigirse a Juliana Gómez, Navalcaballo. 1-1.

**Incendio en pinar grande**

Hace breves días en el pinar grande de Soria y su Tierra se declaró un fuerte incendio en el Cuartel D, tramo 4.º, quemándose de 9 a 10 hectáreas de monte bajo y 836 pinos de resina de unos 20 centímetros de espesor; de 800 a 1000 de especie negral y de 400 a 500 de alvar, todos maderables y un sin número de los de nueva repoblación.

Se opina que el fuego ha sido intencionado por iniciarse por dos sitios al mismo tiempo.

Tanto la Guardia civil como la Guardería hace diligencias para esclarecer el hecho que como todos los años, se repite en este y siempre se ignora quien es el autor o autores.

**Bagaria a Soria**

A últimos de esta semana tendremos por aquí al formidable chirimotero y caricaturista, quien probablemente dará en el Teatro Principal una de sus amenas charlas que terminará con dibujos al público.

El tema de la conferencia a desarrollar es, «La fisonomía interior de las cosas».

Dada la personalidad y simpatía que goza el artista en toda España, no hay que dudar del éxito que obtenga en nuestra Capital.

**Las Escuelas Graduadas de Soria**

Desde el año 1914 no se había realizado obras en los grupos escolares a que nos referimos.

El Ayuntamiento de Soria a pesar de la mala situación pecuniaria en que se encuentra, haciendo un gran esfuerzo, está realizando obras de pintura y limpieza en los 12 locales de las Graduadas.

**Casero** se necesita un matrimonio preferible sin hijos.

Para tratar, Canalejas, 2, 3.º Soria. 1-3.

**Herida en una riña**

Según comunicación del puesto de Villaciervos a este Gobierno civil.

Sobre las 3 de la tarde del día 19 en el pueblo de la Cuenca en una discusión tenida entre las hermanas Maria e Indalencia de 41 y 38 años de edad con el joven Teodoro Barranco de 23 años en el término del mismo denominado El Cerrado del tío Luis resultó herida Indalencia por una piedra lanzada por dicho joven, en el parietal izquierdo, al parecer leve.

**De viaje**

HAN SALIDO:

Para Madrid y Cuenca las señoritas Carmen y Manolita Ortiz Molina; para San Sebastián doña Juana Oncins e hijos.

Para Madrid, la distinguida señorita Justina de San Máximo.

Para la misma capital el joven baritono de la Compañía lírica de Marcos Rondono D. Demetrio Diez, el que permaneció unos días admirando los monumentos arquitectónicos de nuestra Ciudad.

HAN LLEGADO:

De Cestona y San Sebastian doña Saturnina Gutiérrez, D. Eugenio Bujarrabal y bella esposa Remedios Uce-ro.

De Madrid la simpática señorita Inés Manzán.

**Cine Ideal**

Con enorme concurrencia del distinguido público se proyectó ayer la producción en español, «La fuerza del querer», por Maria Alba, Seguro y Vicente Padula, que con su acertada actuación subrayaron los momentos de emoción del film, que fué favorablemente sancionado por los espectadores.

El jueves tendrá lugar el sensacional estreno de la versión sonora de la formidable producción rusa «Tarakanowa», cuya exhibición en versión muda fué un verdadero acontecimiento. Es una película que ha asombrado al mundo por la grandiosidad de su argumento la sutuosidad de su presentación y la técnica tan avanzada sello peculiar del cine soviético—que la avalora. La sonoridad añade nuevos atractivos a los muchos con que ya cuenta, destacando por realismo la escena del suplicio de la princesa.

Existe gran interés por admirar este estupendo film, al que le auguramos un éxito extraordinario.

**Teatro Principal**

El próximo domingo se proyectará en este salón la elegante producción de la Fox, titulada ¡Vaya Mujeres!

Copiamos con respecto a ella del «A. B. C.» del 24-2 32 lo siguiente:

Dos camaradas que han hecho juntos el servicio militar, acuerdan recorrer mundo, alistándose en la Marina. Uno de ellos es Victor Mc. Laglen y el otro Edmund Lowe. Ambos aficionados al sexo débil, y en muchas ocasiones compitiendo por el amor de la misma dama.

Mac Laglen anima continuamente la película con su impetu alegre, sano y optimista. También interviene decisivamente en el reparto el gran actor El Brendel.

Es un film cómico, muy movido y lleno de graciosas ocurrencias. Pertenece a esa clase de películas frívolas que tanto agradan al público del Calao, el cual rió estrepitosamente el día del estreno.

**Especialidad en «corses»**

**«PRINCESA»**

**Julia A Santullano**

**Torija 10 y 12, 1.º**

Esquina Fomento.—MADRID

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

**Enrique Ortega e hijo**  
**Pintores**

Especialidad en barnizados y retablos de Iglesia.

Se admiten trabajos dentro y fuera de la Capital.

Calle del Carmen n.º 14 Soria. 5—9.

**Jabones «ASEO»**  
**SON LOS PREFERIDOS**  
Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

# OSBORNE Y COMPAÑIA

**CASA FUNDADA EN 1772**  
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ  
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquineró. Amontillado Fino  
- Quinta.-Quina Osborne, Solera Imperial -  
Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

## Casa "VICEN VILA"

Plaza de R. Benito Aceña 3 SORIA  
(Antigua de Herradores)

Distribuidor y venta de las mejores  
marcas de

**RADIO - FONOGRAFOS Y DISCOS**

**OPTICA MODERNA**

**MATERIAL ELECTRICO**

FABRICA DE CAR

## José Domínguez

Existencia permanente de clase inmejorable a precios económicos.  
PEDIDOS REAL N.º 79.-SORIA  
Se sirve a domicilio



Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias  
España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

## FORD

Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches.

AGENTE

**GONZALO RUIZ**

SORIA

## Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y  
Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

**Canalejas 59 SORIA**

Anúnciese V. en NOTICIERO

## ALMACEN DE CARBONES DE JUSTO SANZ

Caballeros 15.-SORIA

Venta de carbón de roble canutillo superior a pesetas 2 arroba, id de segunda clase a 1,75, cisco superior a 2,25 saco.  
Se sirve a domicilio.

PROPIETARIOS El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de **AVISO**  
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri **CARABAÑA** Rechácese como falsa toda  
Lealtad 12.-MADRID Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

# CINE IDEAL.-El Salón de Moda

## PEDRO HERGUETA

AGENCIA

## CHEVROLET

### REPRESENTANTES

Precio en pueblos y capitales importantes, para artículo gran venta y comisión compatible con cualquier empleo

West-Apartado 748.-BARCELONA

## TALLER DE ARMERIA

Andrés Pascual

Plaza Mayor núm. 8 SORIA

Arreglos de escopetas y toda clase de armas. Soldaduras a fuego en objetos de plata y oro. Cajas de escopetas por finas que sean. Dorados y plateados-Trabajos en bronce.

Precios económicos

## Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas  
Reservas..... 6.100.000 "

### SUCURSALES

En Capitales:

- MADRID Avenida del Conde de Peñalver, 13.
- HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.
- TERUEL Plaza de D. Carlos Castel, 20 y 21.
- LEIDA Rambla de Fernando, 2.
- SORIA Plaza de Aguirre, 3.
- VALENCIA Plaza de Emilio Castelar, «La Equitativa».

En otras plazas:

- Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe
- Balaguer-Barbastro-Burgo de Osma-Galatayud-Caminreal-Garriena-Caspe-Daroca-Ejea de los Caballeros-Fraga-Jaca
- Molina de Aragón-Monzón-Sarriena-Segorbe-Sigüenza-Tarazona y Tortosa

Agencias en Ademúz

Oficina de cambio en la estación Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

- Caja de Ahorros -

Cuatro por ciento anual

Saldo en 31 de Diciembre de 1930

PTAS. 52.244.808'89  
en 33.677 libretas en circulación

Los imponentes de la Caja de Ahorros del BANCO DE ARAGON tienen, además de sus capitales impuestos, sólidamente invertidos, la garantía del capital y reservas del Banco que ascienden a

26.100.000,00 PTAS.

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España, libres de comisión.

Plaza de Aguirre, 3  
SORIA

## Noticiero de Soria

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA.

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- sos a precios económicos -

### RECIBOS DE PRESTAMOS

Y FES DE VIDA

de venta en la imprenta de este periódico

Lea V. «Noticiero de Soria»

## SOLDADURA AUTOGENA

DE

Julio Santa María

Carretera de Logroño

Reparación de automóviles, Construcción y reparación de maquinaria en general, Soldadura autógena.

Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de elementos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los trabajos en mecánica y ajustes.

Precios económicos